

Radicación Nro. 2016-00128-99

CONSTANCIA SECRETARIAL: En cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha 24 de enero de 2020, se procede a efectuar la Liquidación de Costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO (ACUERDO No. PSAA16-10554/16)
\$429.331.00

GASTOS COMPROBADOS (Art.366 Num.3 C.G.P.)
No hubo

Vr. TOTAL \$429.331.00

Armenia Quindío, noviembre 18 de 2020.

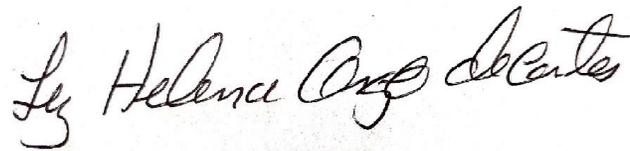
JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

Como la anterior liquidación de Costas efectuada en este asunto por el secretario se ajusta a derecho, el Despacho les imparte su debida APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
N° 135 de hoy, 20 de noviembre de 2020.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario